



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° **3325** -MDHyPS-2022-

SAN JUAN, **12 DIC 2022**

VISTO:

El Expediente N° 600-003630-2022, registro del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las referidas actuaciones, la Directora de la Dirección de Mutualidades, solicita se autorice la compra de telas las mismas serán destinadas a una (1) mutual que a su vez ayuda mutuamente a confeccionar en su taller de indumentaria para aquellas personas que asisten a un merendero.

Que el presente caso encuadra dentro del procedimiento de Compulsa Abreviada que prevé en la normativa vigente Ley de Contrataciones del Estado N° 2000-A, artículo 12, artículo 15 y Decreto Reglamentario N° 0004-2000, artículo 56 s.s y c.c.

Que por Decreto N° 1148-MHF-2020, que aprueba en todas sus partes el pliego de bases y condiciones generales para ser utilizadas en todas las contrataciones que se llevan a cabo.

Que han intervenido Departamento Contable, Delegación Fiscal y Asesoría Letrada destacados en el Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social.

Que es necesario hacer lugar a lo solicitado mediante el dictado de la presente resolución.

POR ELLO;

**EL MINISTRO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Se autoriza al Departamento Compras y Suministros del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social a efectuar un llamado para participar de una Compulsa Abreviada, para la compra de telas las mismas serán destinadas a una (1) mutual que a su vez ayuda mutuamente a confeccionar en su taller de indumentaria para aquellas personas que asisten a un merendero, a cargo de la Dirección de Mutualidades, conforme al siguiente detalle:

| Item | Artículos | Metros |
|------|--|----------|
| 1 | Peluche marrón. | 10 mts. |
| 2 | Tull marrón. | 15 mts. |
| 3 | Tela toalla marrón. | 10 mts. |
| 4 | Elástico ancho 3 cm. | 10 mts. |
| 5 | Picket blanco. | 30 mts. |
| 6 | Tela Camiseta set de poliéster verde. | 20 mts. |
| 7 | Tela camiseta set de poliéster amarillo. | 20 mts. |
| 8 | Tela camiseta set de poliéster blanco. | 50 mts. |
| 9 | Voile x 3 mts. de ancho. | 150 mts. |

ARTICULO 2°.- El presente gasto se encuentra previsto en las prescripciones de la Ley N° 2000-A, artículo 12 , artículo 15 y Decreto Reglamentario N° 0004-2000, artículo 56 s.s y c.c..

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será por un costo de pesos ochocientos ochenta y nueve mil trescientos con 00/100 (\$ 889.300,00) con cargo a: Fuente de Financiamiento: 11 -Tesoro Provincial -Institución -1.31.0 -Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social - Nivel -Programa -19.00.00.A01 -Asociación de Ayuda Mutua -Nombre de la

